



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN INTERIOR, ORGANIZACIÓN, ASUNTOS GENERALES, RECURSOS HUMANOS Y POLICÍA LOCAL EL DÍA 22 DE ENERO DE 2021

En Cuenca, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta minutos del día veintidós de enero de dos mil veintiuno, concurren, en primera convocatoria, las personas que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar reunión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Organización, Asuntos Generales, Recursos Humanos y Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca.

PRESIDENTA:

Saray Portillo Panadero.

VOCALES:

Nerea Sancho Beamud.

José Manuel Cañizares Montón.

Maria Ángeles García Jiménez.

SECRETARIO:

José María Alcalde Calleja.

INTERVENTORA:

M^a Marta Martínez Casero.

Excusa su ausencia D^a Cristina Elena Fuentes Paños.

La Presidenta, comprobada la existencia de quorum, da comienzo a la sesión.

Iniciado el estudio de los asuntos que integran el Orden del Día que figura al dorso de la convocatoria, se acordaron los informes y propuestas siguientes:

FECHA DE FIRMA:
22/01/2021
22/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO:
1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFFF5BE01DE0E
7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADBA8FF8D

PUERTO DE TRABAJO:
JEFE DE SERVICIO
CONCEJALA

NOMBRE:
ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA
PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EAB03CFBEB1A464B5





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Comisión Informativa, **por unanimidad**, aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el 21 de diciembre de 2020.

2º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO CONTRA DENEGACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA UNA SEGUNDA ACTIVIDAD SOLICITADA POR D. LUIS JULIÁN TORRECILLA SÁNCHEZ.

Terminado el debate y visto el expediente de referencia, se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 3 (1 de la representante del Grupo Municipal Socialista, 1 de la representante Grupo Municipal Cuenca nos Une y 1 de la representante del Grupo Municipal Cuenca en Marcha).

En contra: Ninguno.

Abstenciones: 1 del representante del Grupo Municipal Popular.

La Comisión Informativa, **por mayoría**, con el voto favorable ponderado de las representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une y del Grupo Municipal Cuenca en Marcha y la abstención del representante del Grupo Municipal Popular, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Luis Julián Torrecilla Sánchez contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado el 29 de octubre de 2020, por el que se le denegó al recurrente la compatibilidad para ejercer una actividad privada, de acuerdo con la argumentación que se recoge en el cuerpo del informe jurídico que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los interesados adjuntando el informe que sirve de motivación de este acuerdo.

FECHA DE FIRMA: 22/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307E5B01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8FF8D

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO CONCEJALIA

NOMBRE: ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EAB03CFBEB1A464B5





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



3º.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA UNA SEGUNDA ACTIVIDAD SOLICITADA POR D. RUBÉN GUILLÉN SERRANO.

Terminado el debate y visto el expediente de referencia, se somete a votación con el siguiente resultado:

A favor: 4 (de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une, del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Cuenca en Marcha).

En contra: Ninguno.

Abstenciones: Ninguna.

La Comisión Informativa, **por unanimidad**, con el voto favorable ponderado de de los representantes del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Cuenca nos Une, del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Cuenca en Marcha, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Reconocer la compatibilidad solicitada por D. Rubén Guillén Serrano para una segunda actividad pública como profesor especialista, en el módulo profesional "PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL 2º CURSO DEL CFGS EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN", siendo su horario laboral correspondiente al profesorado que imparte enseñanzas en un Ciclo Formativo de Grado Superior como Profesor Especialista, con 5 horas lectivas semanales y 2 horas complementarias, durante el curso 2020/2021 cuyas retribuciones mensuales brutas serán:

Sueldo mensual: 260,17 €

Complementos de destino: 158,15 €

Complemento específico docente: 196,82 €

Total sueldo bruto: 615,14 €

Según certificado emitido por el Secretario Provincial de la Delegación de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

SEGUNDO.- La jornada laboral y el horario de trabajo de su puesto de Bombero,

FECHA DE FIRMA: 22/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFFF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE5756ADB8FF8D

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO CONCEJALA

NOMBRE: ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC2EAB03CFBEB1A464B5





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



puesto principal, no puede verse modificado por el horario laboral correspondiente al segundo puesto de trabajo como profesor.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) El Concejal del Grupo Popular, D. José Manuel Cañizares solicita las actas de las Mesas de Negociación de funcionarios en las que se haya tratado las últimas comisiones de servicio en las que se ha valorado especialmente la pertenencia al mismo Servicio cuando realmente no acredita un mérito mayor en la provisión de los puestos.

La Presidenta toma nota y pide que se formule por escrito la petición de información. Explica que todo se ha negociado con los sindicatos y, al tratarse de provisiones temporales, se primaba el conocimiento de la legislación, aplicaciones y funcionamiento del Servicio.

La Interventora añade que se aprobaron en JGL unos criterios que son mejorables y de hecho ya se han recurrido y el Juzgado ha dado la razón al Ayuntamiento. No obstante, se han modificadco algunos criterios en casos posteriores.

B) D. José Manuel Cañizares, por el Grupo Popular, pregunta si al realizar la provisión del puesto de Intendente de la Policía, el funcionario designado va a tener las mismas retribuciones.

La Presidenta explica que no cobra como Intendente porque es Subinspector y asume la Jefatura como tal y por eso cobrará lo que corresponde a su categoría. Se estudió el caso en una reunión con la Secretaria y la Interventora.

La Interventora aclara que la ley dice que la Jefatura la asume el funcionario de mayor rango sin que se puedan atribuir otras retribuciones que requerirían modificar la RPT. Cuando le pidan informe, será en ese sentido.

El señor Cañizares cree que eso puede generar futuras reclamaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se levanta la sesión, siendo las once horas del día veintidós de enero de dos mil veintiuno, de todo

FECHA DE FIRMA: 22/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADB8FF8D

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO CONCEJALA

NOMBRE: ALCALDE CALLEJA JOSÉ MARÍA PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001D0C2EAB03CFBEB1A464B5





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Asuntos Generales



lo cual, como Secretario, doy fe, para constancia de lo tratado y de los dictámenes adoptados.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

FECHA DE FIRMA: 22/01/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1E8F7D9AC9781207C7AE12E2A307EFF5BE01DE0E7EE0E390B54B197B1AB02F06EE57756ADBA8FF8D

PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE SERVICIO CONCEJALA

NOMBRE: CALLEJA JOSÉ MARÍA PORTILLO PANADERO SARAY

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001DOC2EAB03CFBEB1A464B5

